

Acta N° 1586 – 03-05-2010

En la Ciudad de San Isidro, a los tres días del mes de mayo de dos mil diez, siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres. Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Temiño (Protesorero), Diego Marino, Gabriela V. Sánchez Vera, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros Titulares); Dres. Mabel Caporelli y Martín Sánchez (Consejeros Suplentes).- Ausentes con aviso Dres. Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), e Hilva Karina Soria Olmedo (Consejera Titular).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1585: Se aprueba.-----

2) OFICIALIZACIÓN DE LISTA ACTO ELECCIONARIO 14.05.10: El Sr. Prosecretario Dr. Ricardo Morello informa que: el día 28 de abril ppdo. se han distribuido afiches, publicitando el ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES fijado para el día 14 de mayo de 2010, quedando pendiente la notificación personal a los matriculado, a través de DOS PRIMERAS (art. 40 ley 5177 y 106 Reg.); ha vencido el plazo para formular observaciones al PADRON ELECTORAL DEFINITIVO, sin registrarse cuestionamiento alguno a su composición actual. Se deja constancia que al día de la fecha se ha presentado una lista, la perteneciente al “Movimiento Renovador”, cuya certificación obra en el expediente n° 4628/2010 caratulado “Asamblea General Ordinaria y Elecciones s/ convocatoria”, conforme lo dispuesto por el art. 116 del Reglamento para el funcionamiento de los Colegios de Abogados (dec. 2885/01), postulando a los siguientes candidatos: Presidente del Consejo

Acta N° 1586 – 03-05-2010

Directivo: Dr. Antonio Edgardo Carabio, Consejo Directivo - Consejeros Titulares por cuatro años: Dres. Oscar Alberto Neyssen, Gonzalo Mario García Pérez Colman, Adrián Murcho, Mabel Beatriz Caporelli y Luciano Zorrilla; Consejeros Suplentes por cuatro años: Dres. Mauricio Angel Loza Basaldúa, Berta Paulina Ferrer, Ignacio Javier Isasa, Fernando Ariel García Pouso y Rodriguez Galaza Seeber; Consejera Suplente por dos años: Dra. Yamila Laura Cabrera; Tribunal de Disciplina - Miembros Titulares por cuatro años: Dres. Nicolás Eugenio D’Orazio y Santiago Gabriel Quarneti; Miembros Suplentes por cuatro años: Dres. Enrique Jaime María Perrioux, María Isabel Peralta y Alberto Mario González y Miembro Suplente por dos años: Dr. José Carlos Zakowicz, quienes se encuentran en condiciones de ser candidatos para los cargos a los que fueron propuestos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.- Del mismo modo los candidatos propuestos para ocupar el Cargo de Director Titular por cuatro años y Director Suplente por cuatro años de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dres. Daniel Mario Burke y Silvia Raquel Pedretta, se encuentran en condiciones según lo exigido y determinado por el art. 5º de la Ley 6.716.- En atención a lo manifestado, la lista presentada por el Movimiento Renovador para competir en las Elecciones fijadas para el día 14 de mayo de 2010, se ajusta a las pautas impuestas por los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento citado, razón por la cual corresponde **la oficialización de la lista del “Movimiento Renovador”** por este Consejo Directivo”.- El Consejo Directivo decreta la oficialización de la lista del Movimiento Renovador.- Se aprueba.-----

3) PRESENTACIÓN DE BOLETA PARA SU OFICIALIZACIÓN: En igual sentido, la Boleta presentada por el Movimiento Renovador para competir en las Elecciones fijadas para el día 14 de mayo de 2010, cumple con a la normativa del Reg.cit., razón por la cual corresponde se resuelva **la oficialización de la boleta del “Movimiento Renovador.-** El Consejo

Acta N° 1586 – 03-05-2010

Directivo decreta la oficialización de la boleta eleccionaria del “Movimiento Renovador.- Se aprueba.-----

4) JUICIO PUBLICO A PERIODISTAS: DECLARACIÓN: Luego de un intenso intercambio de opiniones se dispone girar a la Mesa Directiva para analizar y proyectar una declaración, según las opiniones vertidas por los Sres. Consejeros.-----

Siendo las veinte y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Ricardo Morello
Prosecretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente